ALCALDÍA DE
PAMPLONA

LA JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE: El Decreto 1068 de 2015 respecto de las condiciones para contratar por prestación de servicios en las entidades públicas, establece:

"***ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.*** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".*

QUE: Revisada la planta de personal y el manual de funciones y competencias laborales dentro de la Alcaldía Municipal de Pamplona, Norte de Santander y, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la Dirección Local de Salud en el referido estudio previo, se concluye que es posible el desarrollo del objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2024, CENTRADO EN LA GESTIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SALUD NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA,** las obligaciones contractuales contenidas en el mismo, toda vez que:

Señale con una X:

[X] No existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

[ ] El desarrollo de las actividades requiere un grado de especialización que implíca la contratación del servicio.

[X] Aún existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales con el fin de mejorar la gestión de la entidad.

La presente certificación se expide conforme a lo reglado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998.

Se suscribe en Pamplona, Norte de Santander a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA ALEJANDRA TOSCANO CARVAJAL
Jefe de Oficina de Talento Humano

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Pabón Rivera	Profesional de Apoyo Talento Humano	
Revisó	María Alejandra Toscano Carvajal	Jefe de Oficina Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			